



RESOLUCIÓN N°192.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 13 de marzo del 2024.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 03/24 de fecha 13 de marzo del 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Providencia N° 530/24, del Departamento de Presupuesto; el Dictamen N° 237/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGAF N° 03/24 de fecha 13 de marzo del 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), de acuerdo al Informe N° 57/24 emitido por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2023, y a los meses de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2024, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, el Decreto N° 1092/24 “Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»”, en su Anexo “A”, Art. 36 inc. w) “199 Otros Gastos del Personal” contempla la prerrogativa para la imputación de los pagos solicitados en ese Objeto del Gasto.

Que, por Providencia N° 530/24, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Actividades Administrativas”, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.



RESOLUCIÓN N°192.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Que, por Providencia N° 316/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 237/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2023, y a los meses de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 003/24.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
 RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2023, y a los meses de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la disponibilidad presupuestaria detalladas en la Providencia N° 530/24, del Departamento de Presupuesto, a favor de servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.) SUELDO DE SETIEMBRE DEL 2023.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial setiembre/2023
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 208.333
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 2.708.333


 Secretario General





RESOLUCIÓN N°192-.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

2.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR DEL MES DE SETIEMBRE DEL 2023.

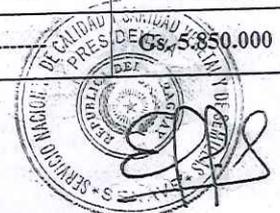
Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de setiembre/2023
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	(1) Gs. 750.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	Gs. 750.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	Gs. 62.500
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 812.500

Observación:

(1) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

3.) SUELDO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial octubre/2023
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
1.533.644	María del Mar Tellechea Cáceres	Jefa Interina del Dpto. de Auditoria Técnica	Gs. 4.500.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.400.000	Gs. 5.400.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 450.000
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.850.000





RESOLUCIÓN N°192.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

4.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG -199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de octubre/2023
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	(2) Gs. 750.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	Gs. 750.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	Gs. 62.500
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 812.500

Observación:

(2) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

5.) SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial Noviembre/2023
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
1.533.644	María del Mar Tellechea Cáceres	Jefa Interina del Dpto. de Auditoria Técnica	Gs. 4.500.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.400.000	Gs. 5.400.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 450.000
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.850.000



Miguel Caballero
Secretario General





RESOLUCIÓN N°192.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

6.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de noviembre/2023
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	(3) Gs. 750.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	Gs. 750.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	Gs. 62.500
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 812.500

Observación: —

(3) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

7.) SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial diciembre/2023
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
1.533.644	María del Mar Tellechea Cáceres	Jefa Interina del Dpto. de Auditoria Técnica	Gs. 4.500.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.900.000	Gs.2.900.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.400.000	Gs. 5.400.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 450.000
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.850.000



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N°192.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-6- —

8.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de diciembre/2023
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	(4) Gs. 750.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	Gs. 750.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	Gs. 62.500
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 812.500

Observación:

(4) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

9.) SUELDOS DEL MES DE ENERO DEL 2024.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial enero/2024
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
1.533.644	María del Mar Tellechea Cáceres	Jefa Interina del Dpto. de Auditoria Técnica	Gs. 4.500.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.400.000	Gs. 5.400.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 450.000
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.850.000





RESOLUCIÓN N°192.....

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-7-

10.) BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR DEL MES DE ENERO DEL 2024.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de enero/2024
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	(5) Gs. 750.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	Gs. 750.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	Gs. 62.500
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 812.500

Observación:

(5) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

11.) SUELDOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial febrero/2024
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
1.533.644	María del Mar Tellechea Cáceres	Jefa Interina del Dpto. de Auditoria Técnica	Gs. 4.500.000	Gs. 7.400.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
3.762.962	María Gabriela Riquelme Adorno	Jefa Interina del Dpto. de Auditoria Forense	Gs. 2.700.000	Gs. 7.400.000	Gs. 4.700.000	Gs. 2.976.673
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 10.100.000	Gs. 8.376.673
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 698.056
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 9.074.729

Miguel Caballero
Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS





RESOLUCIÓN N°192.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-8-

12.) BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de febrero/2024
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	(6) Gs. 750.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	Gs. 750.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	Gs. 62.500
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 812.500

Observación:

(6) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

Artículo 2°.- DISPONER que la vigencia de la presente resolución, para las servidoras públicas individualizadas en los cuadros del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para la cual fueron asignados, o equivalentes.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE